GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO MERCANTIL**
Código: 100118
Plan de estudios: **GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS** Curso: 3
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO DE LA EMPRESA
Materia: DERECHO DE LA EMPRESA
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: http://www3.uco.es/moodlemap/

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: CASADO NAVARRO, ANTONIO (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO MERCANTIL
Ubicación del despacho: Sala mercatoria
E-Mail: antonio.casado@uco.es
Teléfono: 957218883
URL web:

Nombre: GARZÓN TRANCHO, EMILIO
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO MERCANTIL
Ubicación del despacho: Despacho de asociados de Derecho Mercantil
E-Mail: egarzon@uco.es
Teléfono:
URL web:

Nombre: MIRANDA ANGUITA, ANA
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO MERCANTIL
Ubicación del despacho: Sala mercatoria
E-Mail: d52miana@uco.es
Teléfono: 957218883
URL web:

GUÍA DOCENTE

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito especifico para cursar esta asignatura.

Recomendaciones

-Resulta aconsejable la asistencia a las clases y a las actividades programadas para afrontar con garantíassuficientes la preparación de esta materia.

- La principal dificultad de la asignatura reside tal vez, en sucarácter marcadamente técnico, que en un primermomento puede desconcertar un tanto al estudiante. Sin embargo, una vez que se han asimilado una serie de esquemas conceptuales propios del Derecho Mercantil, así como una terminología específica, su estudio no tiene por qué resultar más complejo que el de otras disciplinas jurídicas. De ahí que insistamos en la necesidad de distribuir el trabajo a lo largo del cuatrimestre y no dejar toda la tarea para los últimos días previos al examen.

-Así pues, la preparación de la asignatura ha de apoyarse fundamentalmente en el trabajo desarrollado en clase y fuera de ella, conforme al programa de la disciplina, así como en el manejo de la bibliografía y textos legales recomendados.

COMPETENCIAS

C49	Conocer la relevancia del Derecho Mercantil como sistema de ordenación del desarrollo de actividades económico-empresariales y sus fuentes (rel. CB1, CE1, CE7).
C62	Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las normas reguladoras del estatuto jurídico del empresario individual y social y de su actividad contractual y concurrencial en el mercado (rel. CB1, CB3, CE7).
C63	Conocer y comprender las soluciones jurídicas a las situaciones de crisis empresarial (rel. CB1, CB3, CE1, CE4, CE7).

OBJETIVOS

1.- Aprendizaje, fundamentalmente, de los elementos que integran la regulación jurídica mercantil.
2.- Así mismo se pretende fomentar en el alumno la adquisición de las siguientes competencias, destrezas y habilidades especificas: (a) Capacidad para comprender, interpretar y aplicar en sus aspectos esenciales el texto normativo básico de la parte general de Derecho Mercantil; (b) Capacidad para analizar la materia examinada y hacer aplicación de la doctrina jurisprudencial trabajada en la resolución de supuestos prácticos; (c) Capacidad de trabajo de forma autónoma; y (d) Capacidad de trabajo cooperativo (en equipo), fomentando la responsabilidad

GUÍA DOCENTE

individual, la interdependencia positiva y, en última instancia, las habilidades sociales necesarias para la defensa de las propias opiniones y el respeto de las ajenas.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

LECCIÓN 1. EL DERECHO MERCANTIL: Historia, concepto y fuentes

LECCIÓN 2. LA EMPRESA: Concepto, negocios jurídicos sobre la empresa

LECCIÓN 3. EL EMPRESARIO: Concepto, clases, responsabilidad, estatuto jurídico,

LECCIÓN 4. LAS SOCIEDADES MERCANTILES: concepto y régimen jurídico de las sociedades personalistas, capitalista, mutuas y cooperativas.

LECCIÓN 5. DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: defensa de la competencia, competencia desleal, patentes, marcas, nombre comercial.

LECCIÓN 6. LOS INSTRUMENTOS DEL TRÁFICO EMPRESARIAL: TÍTULOS Y VALORES: letra de cambio, cheque y pagaré.

LECCIÓN 7. LOS AUXILIARES Y LOS COLABORADORES DEL EMPRESARIO: factor, dependiente, mancebo, comisión, agencia, mediación o corretaje, distribución o concesión, franquicia, factoring

LECCIÓN 8. CONTRATACIÓN MERCANTIL: teoría general de la contratación mercantil, régimen jurídico de las obligaciones mercantiles, contratación consumerista

LECCIÓN 9. COMPRAVENTA Y TRANSPORTE MERCANTIL: regulación mercantil de la compraventa (concepto, obligaciones, riesgo, compraventas internacinales, contrato de suministro), régimen jurídico del transporte mercantil (concepto y clases, el transporte terrestre, el transporte marítimo, el transporte aéreo)

LECCIÓN 10. EL CONTRATO DE SEGURO Y LOS CONTRATOS BANCARIOS: régimen jurídico del contrato de seguro (concepto y clases, régimen normativo, partes del contrato de seguro, perfeccion y documentación, los seguros de daños, los seguros de personas, el reaseguro), régimen jurídico de los contratos bancarios (entidades de crédito, contratación bancaria, cuenta corriente bancaria, compensación, depósitos, préstamos, apertura de crédito)

LECCIÓN 11. EL CONCURSO: presupuestos subjetivos, objetios y formal, órganos del concurso, efectos de la declaración de concurso, convenio concursal, liquidación del concurso, calificación del concurso, conclusión del concurso, reapertura del concurso.

GUÍA DOCENTE

2. Contenidos prácticos

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA Y FORMULARIOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura
Reducción de las desigualdades
Producción y consumo responsables

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Se prevé la celebración de una o varias pruebas de evaluación continua exclusivamente para aquel alumnado que asista asiduamente a clase. Se entiende que asisten asiduamente a clase aquellos individuos que lo hagan al menos al 80% de las sesiones de clase

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Aquellos/as alumnos/as repetidores/as del Empresario y su Estatuto jurídico que hayan asistido regularmente a clase en el curso anterior, quedarán exonerados de asistir al 75% de las clases del presente curso. Por lo demás

GUÍA DOCENTE

quedarán sometidos al mismo régimen de evaluación que el resto de los/las alumnos/as.
Los alumnos a tiempo parcial quedarán sometidos al mismo régimen de evaluación que el resto de los/las alumnos/as a tiempo completo.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	9	-	9
Análisis de documentos	-	4	4
Estudio de casos	-	5	5
Lección magistral	36	-	36
Tutorías	-	6	6
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	15
Consultas bibliográficas	15
Trabajo de grupo	60
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura - *Bases del Derecho mercantil*
Presentaciones PowerPoint - *moodle.*

Aclaraciones

- Recursos en internet.
- Recursos en intranet. Bases de datos jurídicas en la página web de la Biblioteca de la U.C.O.
- Asimismo se facilitará la documentación que se estime oportuna por los profesores encargados de la impartición de la asignatura.

EVALUACIÓN

GUÍA DOCENTE

Competencias	Exámenes	Informes/memorias de prácticas	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C49	X	X	X
C62	X	X	X
C63	X	X	X
Total (100%)	***70%***	***15%***	***15%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

Se valora conjuntamente con la resolución de problemas mediaten trabajos individuales y análisis de supuestos prácticos con hasta el 30% de la calificación final de la asignatura.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Los exámenes tendrán con carácter general forma escrita. Incluirán una o varias preguntas de respuesta media y, en todo caso, un número superior de preguntas de respuesta corta. Estas últimas podrán revestir la forma de examen tipo test (donde se penalizarán las respuestas incorrectas). Las preguntas de respuesta media pueden ir referidas a la resolución de supuestos prácticos. Mediante las **preguntas de respuesta larga y corta** se determinará el **70% de la calificación final**. El 30% restante dependerá de la resolución de problemas y el estudio y debate sobre casos prácticos, mediante la resolución de cuestionarios y trabajos indiviuales, para lo que se valorará la asistencia a clase. **Por consiguiente, aquellos/as alumnos/as de la asignatura que no hayan a sisitido regularmente a clase y/o no hayan realizado las actividades docentes programadas podrán no obtener la calificación final de aprobado si no obtienen al menos 4 puntos sobre 10 en la resolución de problemas y en el estudio de casos prácticos.**

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los/as alumnos/as repetidores/as de la asignaura "Derecho Mercantil" que hayan asistido regularmente a clase el curso anterior, quedarán exonerados de asistir al 75% de las clases del presente curso. Por lo demás, quedarán sometidos al mismo régimen de evaluación que el resto de los/as alumnos/as. Los/as alumnos/as a tiempo parcial quedarán sometidos al mismo régimen de evaluación que el resto de los/as alumnos/as a tiempo completo. En el caso de alumnos/as con necesidades educativas especiales, se atenderá a las recomendaciones formuladas por la unidad de atención a la diversidad de la Universidad de Córdoba.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La **totalidad de la calificación** dependerá del **examen**, que se realizará conforme a los criterios que acaban de ser expuestos.

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Máxima calificación en todos los criterios de evaluación. En caso de empate se realizará una exposición escrita sobre un tema propuesto por el Profesor

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

A) Bibliografía básica:

* Jiménez Sánchez, G.J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Ed. Tecnos, Madrid, última edición

Los textos legales de Derecho Mercantil pueden encontrarse en cualquiera de las colecciones legislativas al uso. A título orientativo, cabe citar las obras (Código de comercio y legislación mercantil complementaria) editadas por Cívitas (edición 2014), Tecnos (edición 2014), Aranzadi (edición 2014), etc.

2. Bibliografía complementaria

Es recomendable el manejo de textos legales, a cuyo efecto es suficiente con el manejo de cualquiera de las colecciones legislativas al uso, siempre que estén actualizadas.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Estudio de casos	Lección magistral	Tutorías
1ª Quincena	0,0	0,0	3,0	6,0	0,0
2ª Quincena	0,0	1,0	0,0	5,0	1,0
3ª Quincena	1,0	0,0	0,0	5,0	1,0
4ª Quincena	2,0	1,0	0,0	5,0	2,0
5ª Quincena	2,0	0,0	2,0	5,0	0,0
6ª Quincena	2,0	2,0	0,0	5,0	1,0
7ª Quincena	2,0	0,0	0,0	5,0	1,0
Total horas:	***9,0***	***4,0***	***5,0***	***36,0***	***6,0***

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.